UNIÓN DE COLEGIOS BILINGÜES UCB

Somos una Asociación de Colegios de Educación Formal, con diferentes niveles de Educación llamada UNIÓN DE COLEGIOS BILINGUES UCB con Nit. 830.058.987-5.

La UNIÓN DE COLEGIOS BILINGUES UCB tiene como domicilio principal la ciudad de Bogotá en Colombia.

Se procede con las siguientes indicaciones, de acuerdo con los requisitos exigidos por la Ley 1819 de 2016 y el Decreto 2150 de 2017, con el fin de permanecer en el Régimen Tributario Especial, así:

1. Que de conformidad con el artículo 359 del Estatuto Tributario Nacional, la actividad que desarrolla la Unión de Colegios Bilingües (UCB), es una actividad meritoria, de interés general, a la cual tiene acceso la comunidad, que consiste en "la asociación de colegios de educación formal, con los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media vocacional. Dichos colegios tendrán en común el compromiso con el desarrollo de nuestro país, la formación en valores, la sólida preparación académica y la enseñanza de una segunda lengua en niveles de educación bilingüe.

2. Que la anterior actividad se enmarca en la actividad meritoria de educación prevista en el literal b) del numeral 1 del artículo 359 del Estatuto Tributario Nacional, que señala: *"(...) b) Educación formal: conformada por los niveles de preescolar, básica y media; (...) Lo dispuesto en este numeral también comprende las actividades de promoción y apoyo a la expansión de cobertura y mejora de la calidad de la educación en Colombia"*.

PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:

La Contadora la señora Viviana Arciniegas, hace una presentación detallada de los Estados Financieros a cierre del año gravable 2025: Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integral.

La señora Blanca Salamanca Revisora Fiscal, interviene para explicar las funciones realizadas y la confirmación de la expedición del dictamen sin salvedades, ratifica el manejo razonable y adecuado de la contabilidad, y el cumplimiento de los asuntos legales y tributarios de la UCB.

La Asamblea General Ordinaria aprueba por unanimidad (100% de los presentes) los Estados Financieros presentados por la Contadora a cierre del año gravable 2025.

ASIGNACIONES PERMANENTES:

La señora Viviana Arciniegas, contadora de la UCB presenta el detalle de la reinversión de excedentes correspondiente al año gravable 2025, el cual ya había sido previamente aprobado.

Cumpliendo con lo establecido en el Acta No. 138 de 11 de marzo de 2025, los excedentes del año 2025se reinvirtieron de la siguiente manera:

Detalle	Valor
Diferencia Temporadas deportivas 2024-2025	$ 60.639.529
Consejo de Consejos	$ 10.710.000
Modelo Naciones Unidas MUN	$ 5.595.049
Total reinversión excedentes	**$ 76.944.578**

Así mismo, se confirma que después de realizar dicha reinversión, el saldo de las asignaciones permanentes a 31 de diciembre de 2025 asciende a CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS COLOMBIANOS ($53.404.161).

Así mismo, la Presidencia propone continuar con la reinversión de los excedentes en los próximos años, mediante inversiones que contribuyan al fortalecimiento y desarrollo del objeto social de la UCB, de conformidad con el marco legal vigente aplicable a las Entidades sin Ánimo de Lucro.

Por delegación de la Asamblea, la ejecución de dichas inversiones quedará bajo la responsabilidad del Comité Ejecutivo de la UCB, dentro del marco del presupuesto de actividades aprobado para los años escolares 2025-2026 y 2026-2027.

Entre las actividades y programas contemplados se incluyen:

- Programas de capacitación para docentes
- Continuación del plan estratégico
- Manejo efectivo de redes sociales
- Desarrollo de actividades propias de la UCB, tales como:
    - Actividades deportivas
    - Coro de navidad
    - Foro de profesores
    - Foro de rectores

La presidencia somete a consideración de la Asamblea la propuesta presentada y esta es aprobada por unanimidad, con el 100% de los votos miembros presentes.

MIEMBROS GERENCIALES, DIRECTIVOS Y DE CONTROL:

1. La representación legal de La Unión de Colegios Bilingües UCB está a cargo de:
    - Rosa Cecilia Caro Restrepo, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.620.453, en calidad de Representante Legal Principal.
    - Aida Luisa Rivera Franco, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.684.952, en calidad de Representante Legal Suplente.
2. El Comité Ejecutivo de La Unión de Colegios Bilingües UCB está conformado por:
    - Rosa Cecilia Caro Restrepo, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.620.453.
    - Aida Luisa Rivera Franco, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.684.952.
    - Carolina Franco Vasco, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.773.201.
    - Martha Catalina Zuleta Triana, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.845.638.
    - Carlos Alberto Casas Herrera, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.396.225.
    - Natalia Medders Botero, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.415.020.
    - Juliana Salazar Borda, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.693.604.

La revisoría Fiscal se encuentra a cargo de:

- Blanca Ligia Salamanca Salazar identificada con cédula de ciudadanía No. 52.425.358

FUNDADORES ACTUALES:

El 04 de febrero del año 1998 se constituye oficialmente la UNIÓN DE COLEGIOS BILINGÜES UCB, los Colegios que la constituyen representan Instituciones Educativas de carácter privado, de calendario B, a saber:

- SAN MATEO APOSTOL SAS.
- GIMNASIO FONTANA.
- FUNDACIÓN EDUCATIVA GIMNASIO LOS CAOBOS.
- CASTRO Y RINCÓN LTDA - COLEGIO BUCKINGHAM.
- COLEGIO BILINGUE CLERMONT LTDA.
- COLEGIO HACIENDA LOS ALCAPARROS